El Salvador

Ahorros Energéticos Asegurados (ESI) para Inversiones Privadas de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) (ES-T1324)  
  
Apoyo a BANDESAL en el desarrollo, revisión y adaptación de un contrato estandarizado de desempeño para proyectos de eficiencia energética  
  
TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Antecedentes**

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está apoyando los esfuerzos de El Salvador por reducir las emisiones de gas de efecto invernadero, simultáneamente aumentando la competitividad de las empresas al desarrollar una estrategia de financiamiento con BANDESAL, un banco nacional de desarrollo, para proyectos de eficiencia energética por empresas privadas del sector. Específicamente, los esfuerzos están enfocados en: (i) incrementar las inversiones en medidas de eficiencia energética en empresas; (ii) desarrollar las capacidades de BANDESAL y otros actores clave del mercado para estructurar, financiar, monitorear y evaluar proyectos con beneficios medioambientales que, a su vez, aumentan la competitividad de las empresas que los implementan.

Las siguientes actividades están siendo planificadas para el diseño de la estrategia de financiamiento: (i) diseño de criterios y modalidades de elegibilidad específicos para promover los proyectos de inversión en eficiencia energética bajo la estrategia de financiamiento, incluyendo sus diversos instrumentos financieros y no-financieros; (ii) diseño de requisitos institucionales y legales específicos para asegurar el apoyo y participación de socios clave (por ejemplo, empresas y sus asociaciones, proveedores de tecnología y servicios energéticos, instituciones financieras locales, compañías de fianzas, etc.) en la implementación de la estrategia de financiamiento; y (iii) desarrollo de estándares y protocolos metodológicos para monitorear los resultados/beneficios de la línea de financiamiento (i.e. reducción en consumo energético y, por consiguiente, en emisiones GHG).

**Objetivo**

El objetivo principal de este contrato de consultoría es el de apoyar a BANDESAL en el desarrollo, revisión y adaptación de un contrato estandarizado de desempeño para proyectos de eficiencia energética.

**Actividades y productos**

En cumplimiento con los principios y objetivos incluidos en la estrategia, la empresa consultora/consultor legal hará lo siguiente:

1. Revisión de los requisitos y modalidades técnicas generales para la línea de financiamiento, dándole a BANDESAL recomendaciones con respecto a los contratos estandarizados de desempeño, criterios de elegibilidad, y temas legales considerados relevantes para la ejecución de la línea de financiamiento;
2. Elaboración, revisión, adaptación y posible mejora de un modelo de formato de contrato existente para desempeño de eficiencia energética, el cual regula los derechos y responsabilidades de los clientes potenciales y de los proveedores de servicios tecnológicos;
3. Elaboración, revisión, adaptación y posible mejora de un modelo de formato de contrato existente para seguros y garantías, según sea necesario.
4. Elaboración, revisión, y propuesta de un instrumento legal adicional que pudiera ser necesario para la implementación del proyecto;
5. Participación en 7 mesas redondas con el validador, la empresa de seguros y los equipos de BANDESAL y el BID con el propósito de discutir los requisitos del contrato y utilizar insumos para el alineamiento de las necesidades del proyecto y de las diversas partes interesadas;
6. Incremento de conocimiento y socialización del contrato estandarizado de desempeño con los actores relevantes de mercado. La socialización se llevará a cabo mediante 6 eventos, cada uno de 2 horas, con instituciones financieras locales, proveedores de tecnología, asociaciones empresariales, y empresas.

**Calendario de pagos**

El pago para esta asistencia técnica se hará de la siguiente manera:

* Adelanto de 25% al firmar el contrato;
* Pago de 35% a la entrega de un reporte interino que incluya, como mínimo, el formato para la propuesta de contrato luego de las discusiones en las mesas redondas antes mencionadas;
* Pago de 40% a la entrega de un reporte final luego de los eventos de socialización antes mencionados.

Los gastos de viajes para cualquier viaje requerido por la empresa consultora para hacer el trabajo serán estimados por separado y prorrateados en cuatro pagos programados.

**Características del contrato de consultoría**

**Tipo de contrato de consultoría:** Empresa consultora/consultor individual; monto global a ser desembolsado según el calendario de pagos.

**Tiempo de duración:** Seis (6) meses a partir de la fecha de firma del contrato.

**Lugar de trabajo:** Las oficinas de la empresa, al igual que las localidades de la institución beneficiaria (BANDESAL) y de los proyectos identificados.

**Coordinación:** BANDESAL tendrá la responsabilidad técnica y de coordinación del proyecto.

**Monitoreo y evaluación:** La empresa consultora elaborar reportes de sus actividades.

**Conflicto de intereses:** La empresa consultora seleccionada se abstendrá de utilizar este contrato para promover sus propios servicios y/o productos.

**Calificaciones:**

* Experto con título universitario, preferiblemente con un pos-grado en Derecho.
* Un mínimo de diez (10) años de experiencia profesional relacionada con la ejecución de contratos y la sub-contratación de obras, servicios y productos en El Salvador.
* Conocimiento profundo de instituciones financieras y del sector de seguros.
* Excelentes habilidades de redacción y habilidades de comunicación, tanto verbal como escrita; capacidad comprobada de transmitir conceptos complejos y prepara reportes claros, concisos y relevantes.
* Sólidas habilidades de redacción, con la capacidad de analizar y resumir requerida para transmitir hallazgos relevantes mediante reportes de alta calidad.

El Salvador  
  
Ahorros Energéticos Asegurados (ESI) para Inversiones Privadas de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) (ES-T1324)  
  
Apoyo a BANDESAL en Desarrollar Sistemas para la Evaluación técnica y Monitoreo de Proyectos de Eficiencia Energética

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Antecedentes**

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está respaldando los esfuerzos de El Salvador en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GHG), a su vez aumentando la competitividad de las empresas mediante el desarrollo de una estrategia de financiamiento con BANDESAL, un banco nacional de desarrollo, para proyectos de eficiencia energética por empresas privadas del sector. Específicamente, los esfuerzos están dirigidos a: (i) incrementar las inversiones en medidas de eficiencia energética en El Salvador; (ii) desarrollar las capacidades de BANDESAL y otros actores clave del mercado para estructurar, financiar, monitorear y evaluar proyectos con beneficios medioambientales, simultáneamente aumentando la competitividad de las empresas que los implementen.

Las siguientes actividades están siendo planificadas para el diseño de dicha estrategia de financiamiento: (i) diseño de criterios y modalidades específicas de elegibilidad para promover la eficiencia energética en empresas salvadoreñas bajo la estrategia de financiamiento, incluyendo sus diversos instrumentos financieros y no-financieros; (ii) diseño de los requisitos institucionales y legales específicos para asegurar el apoyo y participación de socios clave (por ejemplo, empresas y sus asociaciones, proveedores de tecnología energética y servicios, instituciones financieras locales, compañías de fianzas, etc.) en la implementación de la estrategia de financiamiento; y (iii) desarrollo de estándares metodológicos y protocolos para monitorear los resultados/beneficios de la línea de financiamiento (i.e. reducción de consumo energético y, por consiguiente, de emisiones GHG).

**Objetivo**

El objetivo principal de este contrato de consultoría es desarrollar, comprobar en base a demostraciones, y diseminar los protocolos, formatos y procedimientos necesarios para facilitar la validación, verificación y monitoreo de proyectos de eficiencia energética financiados por BANDESAL como parte de su estrategia para proyectos de eficiencia energética en este sector.

Los protocolos y procedimientos a ser desarrollados están enfocados principalmente a facilitar la implementación de los mecanismos de validación, verificación y monitoreo que constituyen una parte integral del programa de financiamiento de eficiencia energética de BANDESAL.

Este proceso incluye el desarrollo de los protocolos, formatos y metodologías en colaboración estrecha con BANDESAL, el BID y diversos actores clave del mercado. También incluye la puesta en prueba de los protocolos y formatos desarrollados, mediante programas de demostración; participación en eventos de acercamiento con el mercado y de capacitación; y la diseminación inicial de los productos para buscar la retroalimentación de los actores clave y así identificar los ajustes necesarios para los protocolos, formatos y metodologías, sobre los que se harán los ajustes finales a los documentos.

Para asegurar que el programa sea eficientemente incorporado a los sistemas administrativos de BANDESAL, el contrato de consultoría adicionalmente incluirá el diseño de herramientas específicas de manejo de información que le permitan a BANDESAL manejar la información del programa en su totalidad, al igual que para cada actividad o etapa relacionada con los diversos sub-proyectos.

**Actividades y productos**

Las actividades de consultoría contribuirán elementos esenciales para tres mecanismos de validación/verificación del programa, cada uno siendo empleado en diferentes etapas del proyecto:

1. Validación de la propuesta técnica.

* Este mecanismo se emplea en la etapa de solicitud de crédito y revisión de documentación.
* El propósito de este mecanismo es el de validar la capacidad técnica del proyecto y del proveedor para lograr los ahorros prometidos.
* La validación se hará de manera remota.

1. Verificación de la construcción del proyecto.

* Este mecanismo se emplea inmediatamente después de la conclusión de la etapa de construcción, ensamblaje e instalación, y del desecho del equipo remplazado, y antes del inicio de la operación comercial del equipo nuevo.
* El propósito de este mecanismo es el de verificar que el equipo y trabajo de instalación (incluyendo sistemas de monitoreo) estén acorde con la propuesta técnica original.
* La verificación, incluyendo el trabajo de instalación y desecho del equipo reemplazado, se hace in situ.

1. Validación de ahorros generados

* Este mecanismo de validación se emplea en la etapa operacional y durante el período de financiamiento.
* El propósito de este mecanismo es el de validar los reportes que serán elaborados por el proveedor, en los que el proveedor periódicamente señalará los ahorros alcanzados por el proyecto, comparando los ahorros estimados con los ahorros reales. Además, el mecanismo incluirá un formato y sistema de manejo de información en línea para facilitar los reportes, aprobaciones, y monitoreo de resultados del proyecto.
* El proveedor hará la validación in situ y luego reportará los resultados en línea al verificador técnico y a BANDESAL.

El siguiente cuadro brinda una lista preliminar de las actividades específicas y sus productos asociados que serán requeridos para apoyar la implementación de los mecanismos antes descritos, y deberá ser ejecutado como parte integral de estos términos de referencia.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **A. Validación de propuesta técnica y proveedor** | | |
| **Tareas** | **Actividades específicas y sus productos** | **Información adicional** |
| A.1  Diseño de formato de propuesta técnica | A.1.1 Creación de un formato de propuesta técnica (a ser completado por terceros) | Incluye, por ejemplo, línea de base, monitoreo y plan de medición, etc. |
| A.2 Diseño de metodología para evaluación técnica de proyectos de eficiencia energética | A.2.1 Criterios y parámetros de evaluación (criterios generales y específicos para la tecnología) y desarrollo de protocolo de evacuación  A.2.2 Manual de protocolo de evaluación (guías y manuales)  A.2.3 Manual del usuario de formatos (para completar el formato) | **Línea de base**  Criterios y procedimientos para evaluar la línea de base  **Tecnologías aplicables (EJEMPLOS):**   * Co-generación de electricidad * Sistemas de enfriamiento y refrigeración * Calderas, generadores de vapor * Sistemas de distribución de aire comprimido * Motores eficientes * Energía solar para pre-calentamiento de agua * Otros |
| A.3 Diseño de metodología para evaluación de proveedores de tecnología | A.3.1 Criterios y parámetros de evaluación y desarrollo de protocolo de evaluación  A.3.2 Crear formato de evaluación de proveedor (a ser completado por evaluador técnico independiente)  A.3.3 Manual de protocolo de evaluación de proveedor (guías y manuales)  A.3.4 Manual para el usuario de formato (para completar el formato) |  |
| **B. Verificación de construcción de proyecto** | | |
| B.1 Diseño de metodología para verificación de: (i) construcción, instalación, y ensamblaje de proyectos de eficiencia energética; y (ii) desecho de equipos removidos. | B.1.1 Evaluación de criterios y parámetros, y desarrollo de protocolo de evaluación, incluyendo formatos para verificación física del proyecto y verificación del desecho apropiado de los equipos reemplazados.  B.1.2 Manual de protocolo para verificación de construcción, instalación, y ensamblaje de equipos, incluyendo sistemas de monitoreo.  B.1.2 Manual para verificación de desecho apropiado de equipos removidos. | * Verificación de que las mejorías, equipos y especificaciones cumplen con la propuesta técnica inicial. * Verificación de que los sistemas de monitoreo son los propuestos en la propuesta técnica inicial e instalados de acuerdo con la propuesta inicial. * Verificación del desecho apropiado de los equipos removidos. |
| **C. Verificación de ahorros generados** | | |
| C.1 Diseño de metodología para verificar los reportes de ahorros generados por, y rendimiento de, el proyecto de eficiencia energética. | C.1.1 Criterios y parámetros de evaluación, y desarrollo de medición de resultados y protocolo de evaluación  C.1.2 Formato para reportar el rendimiento del proyecto y ahorros generados (a ser completado por el proveedor de servicios energéticos eficientes o de tecnología)  C.1.3 Manual de medición de resultados y protocolo de evaluación (guías y manuales)  C.1.4 Manual para usuario de formato (para completar el formato) | Verificación de parámetros solicitados en el formato de reporte, tales como:   * Ahorros energéticos (KWh) * Reducción de CO2 * Ahorros económicos * Etc.   Los resultados son reportados en línea por el proveedor de servicios de eficiencia energética o de tecnologías de eficiencia energética |
| **D. Protocolo de manejo de información** | | |
| D.1 Diseño de sistema de manejo de información | D.1.1 Identificar actores, roles y flujos de comunicación (incluyendo organigrama) entre las partes para fines de manejo de información  D.1.2 Identificar y desarrollar un sistema de informática para manejar la información que surja de la operación de los mecanismos propuestos  D.1.3 Manual de protocolo de manejo de información (guías y manuales)  D.1.4 Organizar sesiones de capacitación para el uso de la herramienta y protocolos desarrollados |  |
| **E. Acercamientos, capacitación y retroalimentación** | | |
| E.1 Consultas, retroalimentación, y ajustes finales a los protocolos y formatos | E.1.1 Efectuar consultas con actores clave, tales como proveedores de servicios técnicos y de tecnología, y clientes potenciales, para obtener retroalimentación para protocolos, formatos y metodologías  E.1.2 Efectuar una “prueba de mercado” sobre los protocolos y formatos desarrollados para determinar los plazos de tiempo para validación y verificación, y hacer cualquier ajuste necesario a sus contenidos.  E.1.3 Hacer ajustes finales a los protocolos, formatos y metodologías basados en las consultas. |  |
| E.2 Acercamiento al mercado y capacitación | E.2.1 Diseño e implementación de programa de capacitación para usuarios de los protocolos, formatos y metodologías, comenzando con los proyectos en la fuente inicial del programa  E.2.2 Participación en eventos para promover y aumentar el conocimiento sobre el programa de eficiencia energética de BANDESAL |  |

**Reportes**

1. Los productos finales asociados con cada actividad deberán ser escritos y presentados en español.
2. Como parte de la preparación para cada una de las tareas A-E en el cuadro anterior, los reportes de mitad del programa serán entregados para aprobación y comentarios del equipo de BANDESAL y el BID. Para cada actividad, el reporte de mitad del programa incluirá currículos vitae para por lo menos tres expertos que el consultor considere que puedan desempeñar las actividades asociadas con la tarea, al igual que un plan de trabajo detallado. Dichos reportes de mitad del programa serán entregados al BID dentro de un mes de la fecha de firma del contrato.
3. Un reporte de progreso será entregado tres meses después de la firma del contrato.
4. El reporte final consiste en todos los productos de las tareas A-E, al igual que los informes finales para cada una de dichas tareas. Se considerará finalizado un informe luego de su aprobación por el Líder de Equipo del Proyecto del BID.
5. Todos los entregables, reportes, materiales y documentos que resulten de las actividades ejecutadas bajo el programa serán propiedad del BID. Cualquier publicación o diseminación de información relacionada con el trabajo ejecutado bajo el programa estará sujeto a las políticas relevantes del BID.

**Calendario de Pagos**

El pago para esta asistencia técnica se hará de la siguiente manera:

* 30% a la firma del contrato y entrega de reportes de mitad del programa, con planes de trabajo detallados;
* 20% a la entrega de la versión final de los documentos para las actividades descritas bajo las tareas A y B (con la aprobación del equipo del BID);
* 20% a la entrega de la versión final de los documentos para las actividades descritas bajo las tareas C, D y E (con la aprobación del equipo del BID);
* 30% a la entrega de un reporte con las validaciones técnicas formales por proveedores y la validación demostrada de los proyectos propuestos para apoyar el lanzamiento del programa. El número de validaciones demostradas que serán llevadas a cabo bajo este contrato será propuesto por las empresas interesadas como parte del proceso de licitación, y será un importante criterio de selección.

Los gastos de viaje para cualquier viaje requerido por la empresa consultora para hacer el trabajo serán reembolsados mediante cartas de acuerdo según las políticas del BID.

**Características del contrato de consultoría**

**Tipo de contrato de consultoría:** Empresa consultora; monto global a ser desembolsado de acuerdo con el calendario de pagos.

**Duración:** Ocho (8) meses a partir de la fecha de firma del contrato.

**Lugar de trabajo:** Las oficinas de la empresa, al igual que las localidades de la institución beneficiaria (BANDESAL) y de los proyectos identificados.

**Coordinación**

BANDESAL tendrá la responsabilidad técnica y de coordinación del proyecto.

**Monitoreo y evaluación:** La empresa consultora elaborará reportes sobre sus actividades.

**Conflicto de intereses:** La empresa consultora seleccionada se abstendrá de utilizar este contrato para promover sus servicios y/o productos.

**Calificaciones**

* Expertos con títulos de licenciatura y maestría en economía, energía, finanzas, ingeniería, ciencias ambientales, o disciplina relacionada.
* Mínimo de diez (10) años de experiencia profesional relacionada con las tecnologías de eficiencia energética en El Salvador, habiendo participado en el diseño y análisis de metodologías, y de protocolos para monitoreo y evaluación de proyectos de eficiencia energética para empresas.
* Conocimiento profundo y amplia experiencia en validar y verificar los resultados de proyectos de reducción de emisiones de GHG en El Salvador.
* Conocimiento profundo y experiencia extensa en la validación y verificación de resultados de proyectos de eficiencia energética.
* Conocimiento profundo de las instituciones financieras y de las políticas y prácticas energéticas en El Salvador.
* Familiaridad con las metodologías de reducción de emisiones GHG y de certificaciones internacionales de eficiencia energética, incluyendo ISO 9000, ISO 50001, Mecanismo de Desarrollo Limpio (una herramienta de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático), y otras.
* Excelentes habilidades de redacción, y habilidades de comunicación tanto verbal como escrita; capacidad comprobada de transmitir conceptos complejos y de elaborar reportes claros, concisos y relevantes.
* Capacidad de aplicar los estándares y metodologías apropiadas al contexto de una política específica para identificar enfoques creativos y prácticos para superar situaciones difíciles.
* Sólidas habilidades de comunicación escrita, con habilidades de analizar y resumir, requeridas para comunicar hallazgos mediante reportes de alta calidad.

**El Salvador**

**Ahorros Energéticos Asegurados (ESI) para Inversiones Privadas de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) (ES-T1324)**

**Apoyo legal a BANDESAL para el desarrollo y la implementación de mecanismo de mitigación de riesgo para asegurar participación de instituciones financieras locales, la Afianzadora, y beneficiarios finales**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**Antecedentes**

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está apoyando los esfuerzos de El Salvador por reducir las emisiones de gas de efecto invernadero, simultáneamente aumentando la competitividad de las empresas al desarrollar una estrategia de financiamiento con BANDESAL, un banco nacional de desarrollo, para proyectos de eficiencia energética por empresas privadas del sector. Específicamente, los esfuerzos están enfocados en: (i) incrementar las inversiones en medidas de eficiencia energética en empresas; (ii) desarrollar las capacidades de BANDESAL y otros actores clave del mercado para estructurar, financiar, monitorear y evaluar proyectos con beneficios medioambientales que, a su vez, aumentan la competitividad de las empresas que los implementan.

Las siguientes actividades están siendo planificadas para el diseño de la estrategia de financiamiento: (i) diseño de criterios y modalidades de elegibilidad específicos para promover los proyectos de inversión en eficiencia energética bajo la estrategia de financiamiento, incluyendo sus diversos instrumentos financieros y no-financieros; (ii) diseño de requisitos institucionales y legales específicos para asegurar el apoyo y participación de socios clave (por ejemplo, empresas y sus asociaciones, proveedores de tecnología y servicios energéticos, instituciones financieras locales, compañías de fianzas, etc.) en la implementación de la estrategia de financiamiento; y (iii) desarrollo de estándares y protocolos metodológicos para monitorear los resultados/beneficios de la línea de financiamiento (i.e. reducción en consumo energético y, por consiguiente, en emisiones GHG).

**Objetivo**

El objetivo principal de este contrato de consultoría es el de apoyar a BANDESAL en la revisión y adaptación del contrato estándar existente entre clientes y proveedores y la creación de un mecanismo de mitigación de riesgo en el cual se contemple los lineamientos previamente establecidos para el Programa e incluir las modificaciones referentes a los nuevos acuerdos o en negociaciones entre BANDESAL y los actores del Programa. Siempre reflejando aquellos aspectos contractuales que garanticen el desempeño de los proyectos de eficiencia energética (EE) y que contemple la posibilidad de una fianza o seguro que cubra el desempeño de este tipo de proyectos para entregar los ahorros prometidos. Se espera que las modificaciones en el contrato norme la relación entre inversionistas en proyectos de eficiencia energética (clientes) y proveedores de las referidas tecnologías, como parte de los instrumentos requeridos para la ejecución de una línea de financiamiento para proyectos de eficiencia energética de firmas en El Salvador. Aparte de la capacidad legal y técnica del especialista, es crítico que tenga una amplia comprensión de las instituciones financieras locales y de las afianzadoras/aseguradoras en El Salvador, así como de las necesidades y características de los proveedores de proyectos de EE locales y sus clientes potenciales.

**Actividades y productos**

En cumplimiento con los principios y objetivos incluidos en la estrategia, la empresa consultora/consultor legal hará lo siguiente:

1. Representación de los intereses del BANDESAL frente a las empresas afianzadoras participantes en el Programa. Dentro de esta actividad se contempla las negociaciones y establecimiento de las condiciones del contrato estándar existe frente a los requisitos mínimos que la afianzadora requiere. Esto con el propósito de que dicha institución financiera esté en condiciones de emitir fianzas que se le soliciten con motivo de las operaciones, lo cual implica una alineación entre el contrato estándar existente y las fianzas que emita la institución, teniendo en cuenta posibles otros mecanismos de gestión de riesgos como un fondo de garantía.
2. Revisar que el contrato estándar existente se mantiene alineado a la regulación salvadoreña y normativa de seguros y fianzas en Salvadoreña, y facilite la implementación de un seguro/fianza que garantice el desempeño de los proyectos. El contrato y su revisión por parte del abogado especialista deberán de crear confianza a las afianzadoras/aseguradoras involucradas, así como a los posibles actores involucrados - los proveedores de tecnologías de eficiencia energética y los potenciales inversionistas en proyectos de eficiencia energética.
3. Generación de propuestas de instrumentos financieros diversos. Presentar propuestas de instrumentos financieros diversos, más allá de las fianzas, donde se exploren y consideren diferentes esquemas alternativos de garantía de desempeño que permitan BANDESAL utilizar esquemas de garantías más económicos que den viabilidad económica y financiera a proyectos de inversión en eficiencia energética.
4. Apoyo y asesoría en la parte legal que pueda surgir de los mecanismos involucrados en el programa de BANDESAL y en el contrato, de tal forma que todos los mecanismos de este programa se mantengan alineados. Lo que se espera es que el abogado especialista contratado participe en reuniones de trabajo con otros actores que están íntimamente involucrados en el desarrollo de los instrumentos financieros y no financieros de mitigación de riesgos de desempeño de proyectos de eficiencia energética.

**Reportes**

Productos a entregar para aprobación y comentario por parte del equipo BANDESAL y BID:

1. Contrato estándar y anexos, este reporte deberá reflejar los cambios que alineen el contrato al programa de financiamiento de eficiencia energética BANDESAL y a los requerimientos de la afianzadora para operacionalizar otros instrumentos como potencialmente un fondo de garantía al instrumento de fianza. El resultado de estas actividades será un reporte interino que incluye dos documentos: (i) Contrato Estándar Final limpio (ii) Contrato Estándar con control de cambios, alineados a las características técnicas del programa y a los requisitos de las afianzadoras a los efectos de potencialmente incorporar un fondo de garantía como un instrumento adicional de mitigación de riesgos de desempeño, (iii) un reporte interino sobre las actividades de apoyo y asesoría en la parte legal y las reuniones de trabajo.
2. Propuesta de instrumentos financieros de cobertura de riesgo (prenda) alternativos a las fianzas: Reporte que establezca propuestas de diseño de productos de cobertura basados en otros instrumentos de prenda más allá de la fianza que permitan reducir el monto de prima, reducir las garantías solicitadas al proponente tecnológico y facilitar la participación de otros actores en su papel de donantes o participantes del riesgo. El resultado de estas actividades será un reporte final que contendrá dos cosas: i) una versión final del reporte intermedio, incluyendo todos los comentarios que surjan de parte del BID, BANDESAL, las afianzadoras u otros actores relevantes de mercado; y ii) las propuestas de nuevos productos de prenda que permitan reducir el monto de prima, reducir las garantías solicitadas al proponente tecnológico y facilitar la participación de otros actores en su papel de donantes o participantes del riesgo

**Calendario de Pagos**

La remuneración por el trabajo se hará a suma alzada y se ajustará a los siguientes plazos:

* 25% a la firma del contrato
* 35% a la entrega y aprobación por el equipo BID de un producto interino
* 40% a la entrega y aprobación por el equipo del BID de un producto final comprendiendo las propuestas de nuevos productos a instrumentarse

**Características del contrato de consultoría**

**Tipo de contrato de consultoría:** Empresa consultora; monto global a ser desembolsado de acuerdo con el calendario de pagos.

**Duración:** Ocho (8) meses a partir de la fecha de firma del contrato.

**Lugar de trabajo:** Las oficinas de la empresa, al igual que las localidades de la institución beneficiaria (BANDESAL) y de los proyectos identificados.

**Coordinación**

BANDESAL tendrá la responsabilidad técnica y de coordinación del proyecto.

**Monitoreo y evaluación:** La empresa consultora elaborará reportes sobre sus actividades.

**Conflicto de intereses:** La empresa consultora seleccionada se abstendrá de utilizar este contrato para promover sus servicios y/o productos.

**Calificaciones**

* Formación académica: Maestría en derecho o área jurídica, con especialización en temas de seguros y fianzas.
* Idioma: Domina de español y del el inglés.
* Experiencia:
* Un mínimo de diez (10) años de experiencia profesional con contratos de inversión (particularmente para la provisión de equipos, servicios energéticos, servicios de mantenimiento y fianzas) en El Salvador.
* Conocimiento amplio y experiencia relevante al desarrollo y gestión de proyectos.
* Conocimiento amplio y experiencia profesional en El Salvador.
* Excelente capacidad de redacción y habilidades de comunicación, tanto escrita como oral; capacidad demostrada para comunicar conceptos complejos y preparar informes que sean claros, concisos y relevantes.
* Capacidad de aplicar teorías al contexto específico de política o jurídico para identificar abordajes creativos y prácticos para superar situaciones difíciles.
* Fuerte habilidad para la comunicación escrita, con una capacidad analítica y de síntesis que redunde en la preparación de informes de alta calidad.
* Capaz de trabajar en equipos multidisciplinarios en armonía y con supervisión mínima para lograr los objetivos de la consultoría.

**El Salvador  
  
Apoyo para actividades de desarrollo de capacidades para actores del mercado de eficiencia energética, incluyendo proveedores de soluciones tecnológicas, crear conocimiento para instituciones financieras locales, y para BANDESAL**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Antecedentes**

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está apoyando los esfuerzos de El Salvador por reducir las emisiones de gas de efecto invernadero, simultáneamente aumentando la competitividad de las empresas al desarrollar una estrategia de financiamiento con BANDESAL, un banco nacional de desarrollo, para proyectos de eficiencia energética por empresas privadas del sector. Específicamente, los esfuerzos están enfocados en: (i) incrementar las inversiones en medidas de eficiencia energética en empresas; (ii) desarrollar las capacidades de BANDESAL y otros actores clave del mercado para estructurar, financiar, monitorear y evaluar proyectos con beneficios medioambientales que, a su vez, aumentan la competitividad de las empresas que los implementan.

Las siguientes actividades están siendo planificadas para el diseño de la estrategia de financiamiento: (i) diseño de criterios y modalidades de elegibilidad específicos para promover los proyectos de inversión en eficiencia energética bajo la estrategia de financiamiento, incluyendo sus diversos instrumentos financieros y no-financieros; (ii) diseño de requisitos institucionales y legales específicos para asegurar el apoyo y participación de socios clave (por ejemplo, empresas y sus asociaciones, proveedores de tecnología y servicios energéticos, instituciones financieras locales, compañías de fianzas, etc.) en la implementación de la estrategia de financiamiento; y (iii) desarrollo de estándares y protocolos metodológicos para monitorear los resultados/beneficios de la línea de financiamiento (i.e. reducción en consumo energético y, por consiguiente, en emisiones GHG).

**Objetivo**

El objetivo principal de este proyecto de consultoría es el de apoyar a BANDESAL en las actividades de construcción de capacidades para el Programa de Seguros de Ahorro Energético.

**Actividades**

De acuerdo con los principios y objetivos presentados en la estrategia, la consultoría:

1. Elaborará un plan de desarrollo de capacidades adaptado a las necesidades y requisitos de los proveedores de servicios tecnológicos, instituciones financieras locales (LFIs), y representantes de BANDESAL.
2. Elaborará materiales para el desarrollo de capacidades, incluyendo, pero no limitados a presentaciones, fichas técnicas que respondan las preguntas más frecuentes para cada actor de mercado relevante: proveedores de servicios tecnológicos, LFIs y representantes de BANDESAL.
3. Organizará eventos de desarrollo de capacidades personalizados para cada actor de mercado relevante: proveedores de servicios tecnológicos, instituciones financieras locales, y representantes de BANDESAL.
4. Informará a por lo menos cinco (5) LFIs, treinta (30) proveedores de soluciones tecnológicas, y treinta (30) representantes de BANDESAL sobre el programa de Ahorros energéticos Seguros (ESI).

**Reportes/Entregables**

Los entregables finales asociados con cada uno de los componentes serán elaborados en español.

El consultor entregará un plan de trabajo detallado con cronogramas a ser considerados, un informe de antecedentes, y reportes intermedios para su aprobación y discusión por el equipo de BANDESAL como fases en la elaboración de cada entregable.

Los reportes serán considerados como finales cuando hayan sido aprobados por el Líder del Equipo de Proyecto de BANDESAL.

Todos los entregables, reportes, materiales y documentos que resulten de las actividades ejecutadas a continuación serán propiedad de BANDESAL. Cualquier publicación o diseminación de información relacionada al trabajo ejecutado a continuación será sujeta a las políticas relevantes de BANDESAL.

Los reportes incluirán lo siguiente:

1. Reporte 1: Plan de trabajo y metodología empleada (a ser entregado una semana después de la firma del contrato)
2. Reporte 2: Primer borrador del reporte sobre las actividades de desarrollo de capacidades.
3. Reporte 3: Reporte de actividades final.

**Calificaciones**

* **Educación**: Licenciatura y maestría en economía, energía, finanzas, ingeniería, ciencias ambientales, o alguna disciplina relacionada.
* **Idioma:** Fluidez en español.
* **Experiencia**:
* Mínimo de diez (10) años de experiencia profesional relacionada a tecnologías de eficiencia energética, preferiblemente en El Salvador, habiendo participado en el diseño, estructuración, y análisis de proyectos de eficiencia energética para compañías, al igual que en el desarrollo de capacidades para los actores de mercado financieros y no-financieros. Conocimiento profundo y experiencia relevante en el desarrollo y administración de proyectos de eficiencia energética.
* Conocimiento profundo de las instituciones financieras y políticas y prácticas energéticas en El Salvador.
* Habilidades de redacción excelentes, y capacidad de comunicación tanto verbal como escrita; habilidad comprobada para comunicar conceptos complejos y de elaborar reportes claros, concisos y relevantes.
* Habilidades sólidas de comunicación escrita, con capacidades analíticas y habilidad de resumir requeridas para producir reportes de alta calidad.
* Habilidad de trabajar efectivamente en un ambiente de equipo multidisciplinario y con supervisión mínima.

**Calendario de pagos**

Como parte del proceso de solicitud de propuestas, las propuestas de costos recibidas de consultores individuales invitados a participar en la licitación para este contrato de asistencia técnica deberán incluir una estructura de honorarios profesionales (en US$/día laboral) de acuerdo con el nivel de capacitación y experiencia requeridas para la entrega de la propuesta técnica, bajo el entendimiento que el consultor será pagado la el monto establecido por entregable completado a satisfacción de los especialistas de BANDESAL.

Al consultor contratado se le pagará el monto establecido como compensación por entregable, luego de hacer entrega a satisfacción de los especialistas de BANDESAL de los documentos finales, incorporando los comentarios de la entidad.

El pago incluirá gastos per diem y de transporte para visitas de campo.

Los montos antemencionados incluyen todos los gastos generales y de viaje necesarios para ejecutar el trabajo.

Los pagos se harán de la siguiente manera:

1. 30% del monto total del contrato luego de la firma del consultor;
2. 35% luego de la aprobación por BANDESAL del Reporte 2 (primer borrador de actividades);
3. 35% luego de la aprobación por BANDESAL del Reporte 3 (final)

Los montos antemencionados incluyen todos los gastos generales y de viaje necesarios para ejecutar el trabajo.

**Características del proyecto de consultoría**

**Tipo de proyecto de consultoría:** Individual/Internacional

**Fecha de inicio y duración:** Seis (6) meses a partir de la fecha de contratación del consultor individual. Las tareas enumeradas en el contrato deberán ser completadas durante este periodo.

**Lugar de trabajo:** Oficinas de consultores individuales, El Salvador, y localidades de la institución beneficiaria y del proyecto identificado.

**Pago y términos:** La compensación será determinada de acuerdo con las políticas y procedimientos del Banco.

**Coordinación:** BANDESAL tendrá responsabilidad técnica y de coordinación del proyecto.

**Conflicto de intereses:** El consultor seleccionado se abstendrá de utilizar los entregables de este contrato y del programa para promocionar sus propios servicios y/o productos.

El Salvador

Ahorros Energéticos Asegurados (ESI) para Inversiones Privadas de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) (ES-T1324)  
  
Apoyo A BANDESAL En La Validación Y Verificación Técnica De Proyectos De Eficiencia Energética Y Proveedores De Servicios  
  
TÉRMINOS OF REFERENCIA

**Antecedentes**

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está apoyando los esfuerzos de El Salvador por reducir las emisiones de gas de efecto invernadero, simultáneamente aumentando la competitividad de las empresas al desarrollar una estrategia de financiamiento con BANDESAL, un banco nacional de desarrollo, para proyectos de eficiencia energética por empresas privadas del sector. Específicamente, los esfuerzos están enfocados en: (i) incrementar las inversiones en medidas de eficiencia energética en empresas; (ii) desarrollar las capacidades de BANDESAL y otros actores clave del mercado para estructurar, financiar, monitorear y evaluar proyectos con beneficios medioambientales que, a su vez, aumentan la competitividad de las empresas que los implementan.

Las siguientes actividades están siendo planificadas para el diseño de la estrategia de financiamiento: (i) diseño de criterios y modalidades de elegibilidad específicos para promover los proyectos de inversión en eficiencia energética bajo la estrategia de financiamiento, incluyendo sus diversos instrumentos financieros y no-financieros; (ii) diseño de requisitos institucionales y legales específicos para asegurar el apoyo y participación de socios clave (por ejemplo, empresas y sus asociaciones, proveedores de tecnología y servicios energéticos, instituciones financieras locales, compañías de fianzas, etc.) en la implementación de la estrategia de financiamiento; y (iii) desarrollo de estándares y protocolos metodológicos para monitorear los resultados/beneficios de la línea de financiamiento (i.e. reducción en consumo energético y, por consiguiente, en emisiones GHG).

**Objetivo**

El principal objetivo de este contrato de consultoría es el de apoyar a BANDESAL en la validación, verificación técnica y monitoreo de los proyectos de eficiencia energética, y de los proveedores de servicios y tecnología, financiados por BANDESAL en el contexto de su estrategia de financiamiento de proyectos de eficiencia energética en este sector.

La validación, verificación técnica y monitoreo del proyecto son parte integral del programa de BANDESAL para apoyar el financiamiento de proyectos de eficiencia energética, basado en protocolos, formatos y procedimientos previamente desarrollados para tales propósitos.

**Actividades y productos**

En cumplimiento con los principios y objetivos establecidos en esta estrategia, la empresa consultora (en lo adelante, la Entidad Verificadora) apoyará a BANDESAL en, y hará determinaciones con respecto a, las siguientes acciones:

1. Validar el cumplimiento de los criterios establecidos para determinar la experiencia de los proveedores de servicios técnicos o de tecnología (en lo adelante, Proveedores Técnicos). En cuanto a esta actividad, la Entidad Validadora estará requerida a validar el formato de “Presentación y validación de Proveedores Técnicos” y de sus documentos anexos. La Entidad Validadora estará requerida a hacer una determinación sobre si los criterios para dicho formato han sido o no han sido cumplidos. De ser validado este módulo, la solicitud de recursos seguirá siendo procesada con la validación del formato “Presentación y validación de propuestas técnicas/de costos” y el/los respectivo(s) formato(s), dependiendo de la tecnología a ser implementada y los documentos anexos. De lo contrario, la solicitud de recursos de proyectos bajo la línea de crédito de BANDESAL será rechazada.
2. Determinar la probabilidad de que un proyecto de eficiencia que será potencialmente financiado con recursos de la línea de crédito logrará los ahorros proyectados. En cuanto a esta actividad, la Entidad Validadora estará requerida a validar el formato de “Presentación y validación de las propuestas técnicas/de costos y el/los respectivo(s) formato(s) técnico(s), dependiendo de la(s) tecnología(s) a ser utilizada(s) y de los documentos anexos. La Entidad Validadora será requerida a hacer una determinación sobre si los criterios de validación para este formato han sido cumplidos. De ser validado este módulo, la solicitud de recursos seguirá siendo procesada y será elegible para financiamiento bajo la línea de crédito de BANDESAL.
3. Verificar el cumplimiento con los criterios listados en el formato de “Presentación y validación del proyecto implementado” y del formato de “Presentación y validación de manejo de desechos”, y de sus documentos anexos, basado en la información recopilada durante la visita al lugar del proyecto implementado y de la propuesta de proyecto entregada en el formato de “Presentación y validación de propuestas técnicas/de costos” y de su(s) respectivo(s) formato(s) técnicos(s). El resultado de esta verificación determinará si el beneficiario del crédito tendrá o no acceso a una tasa de interés menor durante el resto del plazo del crédito como premio al éxito, en caso de que esto sea una parte integral de la estrategia de financiamiento.
4. La empresa consultora participará en el proceso de verificación de los resultados de ahorros reportados durante la ejecución del proyecto financiado por la línea de crédito de BANDESAL solamente cuando sea requerido (i.e. en caso de una disputa entre el inversor y los proveedores de servicios o tecnología de eficiencia energética). Este proceso involucra la verificación de información incluida en el formato “Presentación y validación de resultados” y los resultados de medición para el período reportado en dicho formato, para determinar si fueron logrados o no los ahorros reportados. El resultado de esta determinación se enmarca dentro del apoyo técnico al cliente beneficiario de la línea y no deberá afectar los términos del crédito.

Como parte integral de la propuesta, la Entidad Validadora establecerá y brindará un flujo de actividades para el proceso de validación y verificación que se requiere que los proyectos de eficiencia energética que soliciten recursos de la línea de BANDESAL completen. Además de las acciones antes mencionadas, la Entidad Validadora hará lo siguiente:

* Acompañar a BANDESAL, a solicitud, en eventos enfocados a aumentar el conocimiento sobre la línea de crédito, luego de coordinarlo con las partes.
* Capacitar a BANDESAL y a los beneficiarios actuales y potenciales de la estrategia de financiamiento sobre el uso y manejo de los formatos y metodología.
* Brindar retroalimentación a BANDESAL sobre las mejoras potenciales a los formaros y metodología utilizada bajo la estrategia de financiamiento, y hacer los respectivos ajustes luego de recibir la aprobación de BANDESAL.
* Entregar al BND un reporte mensual, a ser entregado dentro de los primeros cinco días del mes, sobre todas las actividades ejecutadas durante el respectivo mes.
* Ser responsable por cualquier daño ocasionado a BANDESAL como resultado de las determinaciones hechas bajo el contrato.
* Revelar a BANDESAL cualquier conflicto de interés que descalificaría a la empresa consultora en poder hacer alguna determinación bajo el contrato a ser suscrito luego de esta invitación.

**Calendario de pagos**

El pago para esta asistencia técnica se hará de la siguiente manera:

* Adelanto de 30% al firmar el contrato;
* Pago de 25% cuando un tercio de los proyectos programados para validación hayan sido validados;
* Pago de 25% cuando dos tercios de los proyectos programados para validación hayan sido validados;
* Pago del restante 25% cuando todos los proyectos programados para validación bajo el programa hayan sido validados.

Los gastos de viajes requeridos por la empresa consultora para hacer el trabajo serán estimados por separado y prorrateados en cuatro pagos programados.

**Características del contrato de consultoría**

**Tipo de contrato de consultoría:** Empresa consultora; monto global desembolsado según el calendario de pagos.

**Período de duración:** Ocho (8) meses a partir de la fecha de firma del contrato.

**Lugar de trabajo:** Las oficinas de la empresa, al igual que las localidades de la institución beneficiaria (BANDESAL) y de los proyectos identificados.

**Coordinación:** BANDESAL tendrá la responsabilidad técnica y de coordinación del proyecto.

**Monitoreo y evaluación:** La empresa consultora elaborará reportes de sus actividades.

**Conflicto de intereses:** La empresa consultora seleccionada se abstendrá de utilizar este contrato para promover sus propios servicios y/o productos.

**Calificaciones**

* Expertos con títulos de licenciatura y maestría en economía, energía, finanzas, ingeniería, ciencias ambientales, o disciplina relacionada.
* Mínimo de diez (10) años de experiencia profesional relacionada con las tecnologías de eficiencia energética en El Salvador, habiendo participado en el diseño y análisis de metodologías, y de protocolos para monitoreo y evaluación de proyectos de eficiencia energética para empresas.
* Conocimiento profundo y amplia experiencia en validar y verificar los resultados de proyectos de reducción de emisiones GHG en El Salvador.
* Conocimiento profundo y experiencia extensa en la validación y verificación de resultados de proyectos de eficiencia energética.
* Conocimiento profundo de las instituciones financieras y de las políticas y prácticas energéticas en El Salvador.
* Familiaridad con las metodologías de reducción de emisiones GHG y de certificaciones internacionales de eficiencia energética, incluyendo ISO 9000, ISO 50001, Mecanismo de Desarrollo Limpio (una herramienta de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático), y otras.
* Excelentes habilidades de redacción, y habilidades de comunicación tanto verbal como escrita; capacidad comprobada de transmitir conceptos complejos y de elaborar reportes claros, concisos y relevantes.
* Capacidad de aplicar los estándares y metodologías apropiadas al contexto de una política específica para identificar enfoques creativos y prácticos para superar situaciones difíciles.
* Sólidas habilidades de comunicación escrita, con habilidades de analizar y resumir, requeridas para comunicar hallazgos mediante reportes de alta calidad.

El Salvador

Ahorros Energéticos Asegurados (ESI) para Inversiones Privadas de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) (ES-T1324)  
  
Apoyo a BANDEDAL en el diseño de sistemas de información basados en la web para el manejo y monitoreo de proyectos de eficiencia energética  
  
TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Antecedentes**

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está apoyando los esfuerzos de El Salvador para reducir las emisiones de gas de efecto invernadero, a la vez aumentando la competitividad de empresas mediante el desarrollo de una estrategia de financiamiento con BANDESAL, un banco nacional de desarrollo, para proyectos de eficiencia energética por empresas privadas del sector. Específicamente, los esfuerzos están enfocados en: (i) incrementar las inversiones en medidas de eficiencia energética en empresas; (ii) desarrollar las capacidades de BANDESAL y otros actores clave del mercado para estructurar, financiar, monitorear y evaluar proyectos con beneficios medioambientales que simultáneamente aumenten la competitividad de las empresas que los implementen.

Las siguientes actividades están siendo planificadas para el diseño de esta estrategia de financiamiento: (i) diseño de los criterios y modalidades específicos para promover los proyectos de inversión en eficiencia energética bajo la estrategia de financiamiento, incluyendo sus diversos instrumentos financieros y no-financieros; (ii) diseño de requisitos institucionales y legales específicos para asegurar del apoyo y participación de socios clave (por ejemplo, empresas y sus asociaciones, proveedores de tecnología y servicios energéticos, instituciones financieras locales, compañías de fianzas, etc.) en la implementación de la estrategia de financiamiento; y (iii) desarrollo de estándares y protocolos metodológicos para monitorear los resultados/beneficios de la línea de financiamiento (i.e., reducción en consumo energético y en las emisiones de GHG).

**Objetivo**

El contrato requiere de un consultor con experiencia especifica en sistemas y tecnología de la información, particularmente en el diseño e integración de bases de datos y plataformas web interactivas para apoyar a BANDESAL en la estructuración de un sistema de informática que apoye las funciones de administración del programa y de monitoreo, y que pueda finalmente ser integrado a los sistemas de informática existentes de BANDESAL.

**Actividades y Productos**

En cumplimiento con los principios y objeticos del programa, el consultor apoyará al equipo de BANDESAL en las siguientes actividades, sin limitaciones:

* Analizar el actual sistema de información de BANDESAL con la perspectiva de diseñar un sistema de administración de programa comprensivo que pueda ser integrado al sistema de BANDESAL;
* Identificar los flujos de información y toma de decisiones que deberán ser integrados al sistema de manejo de información del programa de financiamiento para asegurar la debida ejecución del programa y la interacción de todos los actores relevantes;
* Diseñar el sistema de manejo de información del programa de financiamiento, tomando en cuenta el actual sistema de informática de BANDESAL y el interfaz con los diversos actores de mercado que serían requeridos para permitir la administración y monitoreo rápido y efectivo del programa durante su ejecución; y
* Capacitar al personal relevante de BANDESAL, proveedores de servicios y tecnología de eficiencia energética, beneficiarios finales, y clientes de primer nivel en el funcionamiento de este sistema de administración.

**Calendario de pagos**

El trabajo será compensado a la entrega de reportes de actividades de acuerdo con el siguiente calendario de pagos:

* 20% a la firma del contrato
* 40% a la entrega, y aprobación por BANDESAL, de un reporte de progreso
* 40% a la entrega, y aprobación por BANDESAL, del reporte final.

Los gastos de viajes para viajes requeridos para el cumplimiento del trabajo serán reembolsados mediante cartas de acuerdo según las políticas del BID.

**Características del contrato de consultoría**

**Tipo de contrato de consultoría**: Consultor individual, Local.

**Fecha de inicio y tiempo de duración**: Desde XX a XX MES, AÑO. Durante este periodo, el consultor completara las tareas antes mencionadas, las tareas acordadas bajo el contrato, y cualquier otra tarea acordada en el transcurso de la implementación del proyecto.

**Lugar de trabajo**: Las oficinas del consultor individual, al igual que las localidades de la institución beneficiaria (BANDESAL).

**Coordinación:** BANDESAL tendrá la responsabilidad técnica y de coordinación del proyecto.

**Conflictos de intereses:** El consultor seleccionado se abstendrá de utilizar los productos de este contrato y del programa para promover sus propios servicios y/o productos.

**Calificaciones**

1. **Educación**: Titulo de licenciatura y maestría en ingeniería de sistemas o disciplina relacionada.
2. **Idioma:** Fluidez en español e inglés.
3. **Experiencia**:

* Mínimo de cinco (5) años de experiencia profesional con sistemas de administración computarizados, informática, y diseño, integración y administración de bases de datos.
* Conocimiento profundo de sistemas computarizados de información, administración y toma de decisiones en instituciones financieras;
* Excelentes habilidades de redacción, y habilidades de comunicación tanto verbal como escrita; capacidad comprobada de transmitir conceptos complejos, y elaborar reportes claros, concisos y relevantes.
* Capacidad de aplicar los estándares y metodologías apropiadas a un contexto específico de sistemas de información y administración de proyectos para identificar enfoques creativos y prácticos para superar situaciones difíciles.
* Sólidas habilidades de comunicación escrita, con las habilidades de analizar y resumir requeridas para elaborar reportes de alta calidad.
* Capacidad de trabajar bien dentro de un ambiente de equipo multidisciplinario y con mínima supervisión.

**El Salvador**

**Ahorros Energéticos Asegurados (ESI) para Inversiones Privadas de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) (ES-T1324)**

**Apoyo a BANDESAL** **para la Elaboración del Plan de Monitoreo y Evaluación del Programa**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Antecedentes**

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está apoyando los esfuerzos de El Salvador para reducir las emisiones de gas de efecto invernadero, a la vez aumentando la competitividad de empresas mediante el desarrollo de una estrategia de financiamiento con BANDESAL, un banco nacional de desarrollo, para proyectos de eficiencia energética por empresas privadas del sector. Específicamente, los esfuerzos están enfocados en: (i) incrementar las inversiones en medidas de eficiencia energética en empresas; (ii) desarrollar las capacidades de BANDESAL y otros actores clave del mercado para estructurar, financiar, monitorear y evaluar proyectos con beneficios medioambientales que simultáneamente aumenten la competitividad de las empresas que los implementen.

Las siguientes actividades están siendo planificadas para el diseño de esta estrategia de financiamiento: (i) diseño de los criterios y modalidades específicos para promover los proyectos de inversión en eficiencia energética bajo la estrategia de financiamiento, incluyendo sus diversos instrumentos financieros y no-financieros; (ii) diseño de requisitos institucionales y legales específicos para asegurar del apoyo y participación de socios clave (por ejemplo, empresas y sus asociaciones, proveedores de tecnología y servicios energéticos, instituciones financieras locales, compañías de fianzas, etc.) en la implementación de la estrategia de financiamiento; y (iii) desarrollo de estándares y protocolos metodológicos para monitorear los resultados/beneficios de la línea de financiamiento (i.e., reducción en consumo energético y en las emisiones de GHG).

Como parte de este apoyo, el BID está trabajando en la ejecución de un programa de apoyo al financiamiento de proyectos de eficiencia energética (EE) en El Salvador. Dicho programa busca contribuir con los esfuerzos del gobierno para la reducción de emisiones de GEI, a través del apoyo al financiamiento de proyectos de inversión en EE. Gracias a la concesión de financiamiento en condiciones que contribuyan a minimizar las fallas de mercado existentes, el programa busca estimular el interés tanto de las firmas inversoras como las instituciones financieras locales, en llevar a cabo este tipo de proyectos. Dicha intervención pretende a su vez tener un efecto demostración, de manera que el modelo de financiamiento crezca en etapas posteriores, tanto en su escala como en su diversidad de aplicación, extendiéndose a sectores diferentes del sector objetivo del programa propuesto, reduciendo (o eventualmente eliminando) las barreras que existen actualmente para este sector de inversión.

Por lo expuesto anteriormente, se hace necesaria una evaluación del alcance del impacto y los beneficios del programa propuesto, que permita dimensionar los resultados y realizar ajustes en futuras operaciones u operaciones similares. Esto requiere, siguiendo los estándares de evaluabilidad del Banco, de un diseño de evaluación de impacto ex post, que permita recoger información relevante acerca de los efectos positivos y negativos de la intervención, así como monitorear el cumplimiento de los objetivos.

**Objetivo**

El objetivo principal de la presente consultoría es la elaboración de un producto que se ajusten a los estándares de evaluabilidad del BID y los requerimientos del GCF.

El producto es el diseño de la metodología de una evaluación de impacto del programa ES-L1132 propuesto.

Para tal fin, la consultoría deberá realizar una revisión de estudios existentes de programas similares, ya sea a nivel regional o, de ser posible, local, así como revisar literatura adicional relacionada, que sirva de complemento a la información base para la elaboración del informe.

**Actividades y productos**

El consultor será responsable de la recopilación y análisis de la información disponible, así como del planteamiento, basado en dicha información, de propuestas metodológicas para la elaboración del referido producto. El contenido de dicha propuesta se detalla en la Sección PRODUCTOS.

El consultor trabajará en estrecha coordinación con la contraparte técnica local, con el consultor que preparo un análisis de mercado y de costo beneficio de la operación, así como con BANDESAL y el BID.

El equipo técnico local proveerá al consultor con las facilidades de acceso a datos de los estudios en ejecución, así como también le facilitará los contactos necesarios de actores relevantes, públicos o privados, para que pueda conducir las actividades descritas en los presentes términos de referencia. Sin embargo, el consultor será responsable, por cuenta propia, de la recolección y sistematización de cualquier trabajo adicional o información que resultase pertinente a los propósitos de esta consultoría.

Se espera obtener de la presente consultoría una propuesta de la metodología de Monitoreo y Evaluación del programa que sigue el formato siguiente:

1. Introducción. Texto introductorio que expone los objetivos del proyecto y los elementos esenciales del plan de seguimiento y evaluación, tales como: principales instrumentos de seguimiento, metodologías de evaluación y responsabilidades.
2. Seguimiento. Describe el proceso de seguimiento, que incluye los siguientes aspectos principales:
   * Indicadores: a los que se dará seguimiento y que se consignarán en el Informe de seguimiento del proyecto. Deben incluirse los indicadores de productos (bienes y servicios) y, de ser posible, los indicadores de efectos directos (efectos directos logrados por los productos), consistentemente con lo indicado en la matriz de resultados de la propuesta de préstamo.



* + Recopilación de datos e instrumentos: fuentes de información (sistemas, archivos administrativos, encuestas, censos, inspección visual, etc.) de las que se obtendrán los datos que se usarán para el seguimiento de cada indicador. Se deberá determinar si estos instrumentos se encuentran bajo la responsabilidad de la unidad que efectúa el seguimiento de la operación o si tienen que ser utilizados por entidades externas. Si se diseñan fuentes de información, especificar quién es el responsable y cuándo se espera que estén disponibles.
  + Presentación de informes: mecanismos e instrumentos que se usarán para informar acerca de los resultados del seguimiento, fechas propuestas para la publicación de resultados y usuarios potenciales.
  + Coordinación, plan de trabajo y presupuesto del seguimiento: definir quiénes serán los responsables de la ejecución del plan de seguimiento (sean éstas entidades internas o externas a la unidad de ejecución del programa, o al BID) y el alcance de dichas responsabilidades, incluidas las actividades relacionadas con la presentación de informes sobre los resultados del programa. Esta sección incluye, además, el presupuesto asignado a cada una de las actividades, un plan de trabajo detallado (plazos y fuentes de financiamiento) y los mecanismos que el equipo de proyecto del BID y de BANDESAL hayan establecido para coordinar, asegurar y verificar la ejecución de dicho plan.

****

1. Evaluación. Describe en detalle la metodología de la evaluación y su implementación, en base a los elementos siguientes:
   * Principales preguntas de evaluación: se especificarán una o más preguntas de evaluación. ¿Qué se quiere aprender con la evaluación? De ser posible, la evaluación debe expresarse en términos de cuál es el impacto de X sobre Y (donde X es la intervención e Y es el resultado deseado). En esta sección debe aclararse cuáles son los beneficios que se prevé lograr con la realización de la evaluación.
   * Conocimiento existente: incluir información sobre o referencias a evaluaciones previas de programas similares (ya sea en el país/región o en otros contextos) y las conclusiones del análisis económico ex ante.
   * Principales indicadores de efectos directos: listar los indicadores de impacto y de resultados, su fórmula y metodología de cálculo, la frecuencia de las mediciones y los medios de verificación de cada uno de ellos.



* + Metodología de la evaluación: describir el método y la estrategia que se utilizarán para contestar la(s) pregunta(s) de la evaluación. Los métodos de evaluación más comúnmente usados incluyen los siguientes: i) asignación aleatoria; ii) métodos no experimentales (diferencias de las diferencias, correlación de puntajes de propensión, discontinuidad de la regresión, variables instrumentales, modelos de simulación u otros métodos que permitan la atribución); iii) análisis ex post de beneficios en función del costo; iv) análisis ex post de eficiencia en función del costo; y v) comparaciones simples con y sin el proyecto y antes y después del proyecto. Aun cuando algunos métodos de evaluación son intrínsecamente superiores a otros, en términos de identificar rigurosamente el impacto del proyecto, la utilidad de un método depende del proyecto específico y de la pregunta que se conteste.
  + Aspectos técnicos de la metodología seleccionada: incluir los detalles técnicos pertinentes de la metodología seleccionada (definición de los grupos de tratamiento y control, cálculo de potencia estadística, tamaño de muestra, instrumentos de recopilación de datos, estrategia de trabajo de campo y de análisis de datos, entre otros).[[1]](#footnote-1) Esta sección debería permitir al lector lograr un entendimiento cabal de la actividad de evaluación.
  + Evaluación complementaria (optativa): se incluye sólo en caso de que se realicen evaluaciones complementarias, por ejemplo, una evaluación cualitativa o de proceso. En caso aplique se deberá indicar el propósito de la evaluación y principales indicadores de efectos directos, tipo de evaluación y aspectos técnicos.
  + Información de los resultados: mecanismos e instrumentos mediante los cuales se darán a conocer los resultados de la evaluación del programa, fechas propuestas para la publicación de los mismos y posibles usuarios.
  + Coordinación, plan de trabajo y presupuesto de la evaluación: indicar quién es responsable de la ejecución del plan de evaluación (sean éstas entidades internas o externas a la unidad de ejecución del programa, o al BID) y el alcance de dichas responsabilidades, incluidas las actividades relacionadas con la presentación de informes. También incluye el presupuesto asignado a cada una de las actividades, un plan detallado de trabajo (plazos y fuentes de financiamiento) y los mecanismos que el equipo de proyecto del BID y el organismo ejecutor hayan establecido para coordinar, asegurar y verificar la ejecución de dicho plan.

****

Versiones preliminares. El consultor deberá presentar, para cada uno de los productos descritos, una propuesta de documento que se ajuste a los estándares de evaluabilidad del BID y los requerimientos del GCF. Dichas propuestas serán revisadas por el BID cuantas veces éste considere necesario, previo a la aprobación de las versiones finales.

Versiones finales. El consultor entregará los documentos finales consolidados, luego de la revisión del Banco, incorporando tanto los comentarios de éste como aquellos de BANDESAL y otros actores que el Banco considere pertinentes.

Los productos mencionados deberán ir acompañados de los respectivos archivos electrónicos, tanto de las versiones preliminares y finales, como de todos los documentos asociados a los mismos (anexos, links a referencias, etc.).

**Calendario de pagos**

El consultor contratado percibirá el importe establecido como contraprestación por entregable, al facilitar, a satisfacción de BANDESAL y el BID, los documentos finales que incorporen los comentarios de la entidad.

Los pagos estarán divididos de la siguiente manera:

* 30% del monto total del contrato a la firma del consultor
* 35% a la aprobación por parte del Banco de la primera versión preliminar (borrador) de cada uno de los tres productos principales descritos en estos Términos de Referencia
* 35% a la aprobación por parte del banco de la versión final de cada uno de los tres productos principales descritos en estos Términos de Referencia

Las cantidades previamente señaladas incluyen todos los gastos generales y de viajes necesarios para la ejecución de los trabajos.

**Características del contrato de consultoría**

**Tipo de contrato de consultoría**: Individual, local.

**Tiempo de duración:** Seis (6) meses a partir de la fecha de firma del contrato.

**Lugar de trabajo:** Las oficinas de la empresa, al igual que las localidades de la institución beneficiaria (BANDESAL) y de los proyectos identificados.

**Coordinación:** BANDESAL tendrá la responsabilidad técnica y de coordinación del proyecto.

**Conflicto de intereses:** La empresa consultora seleccionada se abstendrá de utilizar este contrato para promover sus propios servicios y/o productos.

**Calificaciones:**

* Experto con título universitario en las áreas relacionadas con ingeniería, energía o medio ambiente
* Un mínimo de diez (10) años de experiencia con proyectos de ahorro de energía.
* Idioma: Domina de español hablado y escrito.
* Se valorará el conocimiento y contacto con las instituciones y estructuras nacionales relevantes.
* Provisión de servicios de consultoría por consultores individuales con amplia experiencia en (1) sostenibilidad ambiental y de recursos naturales; (2) programas de mitigación al cambio climático; y (3) análisis económico y estudios de evaluación de impacto.

El Salvador

Ahorros Energéticos Asegurados (ESI) para Inversiones Privadas de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) (ES-T1324)  
  
Apoyo a BANDESAL en el desarrollo de su capacidad institucional en eficiencia energética

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Antecedentes**

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está apoyando los esfuerzos de El Salvador para reducir las emisiones de gases del efecto invernadero (GHG), a la vez aumentando la competitividad de las empresas salvadoreñas al desarrollar una estrategia con BANDESAL, un banco nacional de desarrollo, dirigida a la promoción de proyectos de eficiencia energética para empresas privadas de dicho sector. Específicamente, los esfuerzos buscan:

* Incrementar las inversiones en medidas de eficiencia energética por empresas salvadoreñas;
* Desarrollar la capacidad de BANDESAL y otros actores clave del mercado para estructurar, financiar, monitorear, y evaluar proyectos con beneficiosos medioambientales que, a su vez, incrementen la competitividad de las empresas que los implementen.

Las siguientes actividades están siendo planificadas para el diseño de dicha estrategia de financiamiento:

* Diseño de criterios de elegibilidad específicos y modalidades para las líneas de financiamiento de eficiencia energética para empresas;
* Diseño de requisitos institucionales y legales específicos para asegurar el apoyo y participación de socios clave (por ejemplo, empresas y sus asociaciones, proveedores de tecnología y servicios energéticos, instituciones financieras locales, compañías de fianzas, etc.) en la implementación de la estrategia de financiamiento; y
* Desarrollo de estándares y protocolos metodológicos para monitorear los resultados/beneficios de la estrategia de financiamiento (i.e. reducción en consumo de energía y en emisiones de GHG).

**Objetivo**

Se requiere de un consultor con conocimiento particular en la estructuración y financiamiento de proyectos de eficiencia energética en El Salvador, para apoyar a desarrollar la capacidad institucional de BANDESAL y asegurar la participación de socios clave (por ejemplo asociaciones sectoriales, proveedores de servicios de eficiencia energética, compañías de fianzas/seguros, proveedores de equipos, instituciones financieras locales, etc.) en la ejecución de una estrategia de financiamiento enfocada en promover proyectos de eficiencia energética en el sector (o sectores) elegible(s). Dicha estrategia consiste en un paquete de instrumentos financieros y no-financieros, mecanismos, y procedimientos para ayudar a mitigar los riesgos reales y/o percibidos de dichos proyectos e interactuar con los diversos actores del mercado. Además de las capacidades técnicas, es esencial que el consultor tenga un entendimiento amplio de las instituciones financieras locales, al igual que de las necesidades y características de los proveedores locales de servicio energético y de tecnología, como también de los clientes potenciales en el país).

**Actividades principales**

De acuerdo con los principios y objetivos del programa, el consultor brindará apoyo en las siguientes actividades, sin limitaciones:

* Asegurar la participación activa de, y la creación de asociaciones y acuerdos con, varios actores clave para garantizar el éxito en conjunto del programa, tanto de los instrumentos financieros como los no-financieros. Los actores clave incluye asociaciones que agrupan a clientes potenciales, instituciones financieras locales, proveedores de servicios energéticos, proveedores de tecnología, y validadores técnicos.
* Preparar los flujos de trabajo y planes de implementación para el desarrollo e implementación inicial de la estrategia de financiamiento, incluyendo sus instrumentos financieros y no-financieros suplementarios, particularmente en términos del desarrollo de modelos y formatos a ser aplicados/utilizados.
* Apoyar en la coordinación y consistencia del trabajo elaborado por otros consultores durante el desarrollo e implementación inicial de la línea de financiamiento.
* Brindar apoyo técnico y de control de calidad para el trabajo hecho por otros consultores.
* Revisar solicitudes de apoyo, brindar contratos estandarizados, requisitos de elegibilidad, y documentos operacionales relevantes a intermediarios financieros, clientes clave, y otros actores clave.
* Brindar asistencia de seguimiento a modalidades operacionales con instituciones financieras locales, y apoyar el desarrollo y mantenimiento de un registro/base de datos para darle seguimiento a solicitudes de proyectos, préstamos, y reportes de actividades.
* Apoyar la promoción de la estrategia financiera, incluyendo la organización de actividades de capacitación y reuniones de consulta con operadores clave de mercado.
* Identificar proyectos piloto potenciales para demostrar la factibilidad y beneficios del programa.
* Elaborar materiales de promoción y capacitación, incluyendo apoyo a un sitio web dedicado a la estrategia.

**Calificaciones**

* **Educación**: Título de bachiller y maestría en economía, energía, finanzas, ingeniería, ciencias ambientales, o disciplinas relacionadas.
* **Idioma:** Fluidez en español e inglés.
* **Experiencia**:
* Mínimo de diez (10) años de experiencia profesional relacionada a las tecnologías de eficiencia energética en El Salvador, habiendo participado en el diseño, estructuración, y análisis de proyectos de eficiencia energética para empresas. Conocimiento extenso y experiencia relevante en el desarrollo y manejo de proyectos de eficiencia energética.
* Conocimiento extenso de instituciones financieras, y de políticas y prácticas energéticas en El Salvador.
* Excelentes habilidades de redacción, y habilidades de comunicación tanto verbal como escrita; capacidad comprobable de transmitir conceptos complejos y de elaborar reportes claros, concisos, y relevantes.
* Capacidad de aplicar los estándares y metodologías apropiadas a un contexto de proyecto específico para identificar caminos creativos y prácticos para superar situaciones difíciles.
* Excelentes habilidades de comunicación escrita, con los conocimientos analíticos y capacidad de resumir requeridos para producir reportes de alta calidad.
* Capacidad de trabajar bien dentro de un ambiente de equipo multidisciplinario y con mínima supervisión.

**Características del contrato de consultoría**

**Tipo de contrato de consultoría**: Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC)‑Monto global - Local.

**Fecha de inicio y tiempo de duración**: Desde el XX MES, AÑO por un periodo de XX meses. Durante dicho periodo, el consultor llevara a cabo las tareas acordadas bajo el contrato, al igual que cualquier otra tarea acordada en el transcurso de la implementación del proyecto.

**Lugar de trabajo**: Las oficinas del consultor individual, al igual que las localidades de la institución beneficiaria (BANDESAL) y los proyectos identificados.

**Coordinación:** BANDESAL tendrá la responsabilidad técnica y de coordinación del proyecto.

**Conflicto de intereses:** El consultor seleccionado se abstendrá de usar los productos de este contrato y del programa para promover sus propios servicios y/o productos.

**Calendario de pagos:** La compensación por el trabajo se efectuará mediante un pago salarial mensual a cambio de la entrega de un informe mensual de actividades, sujeto a la autorización de pago por uno de los especialistas líderes. Los gastos de viaje incurridos en función del trabajo serán reembolsados de acuerdo con las políticas del Banco.

**Pagos y términos de empleo:** La compensación se determinará de acuerdo con las regulaciones y criterios del Banco.

**El Salvador**

**Ahorros Energéticos Asegurados (ESI) para Inversiones Privadas de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) (ES-T1324)**

**Apoyo** **a BANDESAL para la Capacitación en EE para Proveedores de Tecnología**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Antecedentes**

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está apoyando los esfuerzos de El Salvador por reducir las emisiones de gas de efecto invernadero, simultáneamente aumentando la competitividad de las empresas al desarrollar una estrategia de financiamiento con BANDESAL, un banco nacional de desarrollo, para proyectos de eficiencia energética por empresas privadas del sector. Específicamente, los esfuerzos están enfocados en: (i) incrementar las inversiones en medidas de eficiencia energética en empresas; (ii) desarrollar las capacidades de BANDESAL y otros actores clave del mercado para estructurar, financiar, monitorear y evaluar proyectos con beneficios medioambientales que, a su vez, aumentan la competitividad de las empresas que los implementan.

Las siguientes actividades están siendo planificadas para el diseño de la estrategia de financiamiento: (i) diseño de criterios y modalidades de elegibilidad específicos para promover los proyectos de inversión en eficiencia energética bajo la estrategia de financiamiento, incluyendo sus diversos instrumentos financieros y no-financieros; (ii) diseño de requisitos institucionales y legales específicos para asegurar el apoyo y participación de socios clave (por ejemplo, empresas y sus asociaciones, proveedores de tecnología y servicios energéticos, instituciones financieras locales, compañías de fianzas, etc.) en la implementación de la estrategia de financiamiento; y (iii) desarrollo de estándares y protocolos metodológicos para monitorear los resultados/beneficios de la línea de financiamiento (i.e. reducción en consumo energético y, por consiguiente, en emisiones GHG).

**Objetivo**

Se requiere un capacitador con particular experiencia técnica en la estructuración de proyectos de eficiencia energética en El Salvador para que ofrezca guía y fortalezca las capacidades de proveedores de tecnología involucrados en el Programa de Eficiencia Energética de BANDESAL (El Programa) para realizar correctamente sus propuestas de validación de proveedor y de proyecto bajo la metodología del mencionado Programa.

**Actividades y productos**

De acuerdo con los principios y los objetivos establecidos para el Programa, el capacitador apoyará a los proveedores de tecnología participantes o interesados en participar en el programa principalmente, pero sin limitarse, en las siguientes acciones:

* 1. Proveer capacitación sobre el uso de la metodología y formatos de BANDESAL en la estructuración de proyectos de eficiencia energética dentro del Programa.
  2. Realizar ejemplos prácticos sobre proyectos de eficiencia energética reales a presentarse al amparo del Programa mediante el llenado de los formatos correspondientes con los proveedores de tecnología.
  3. Proveer capacitación y orientación práctica con respecto al uso y llenado de los formatos para que los proveedores de tecnología soliciten su validación dentro del Programa.
  4. Atender dudas de los proveedores en cuanto al llenado de los formatos, la aplicación de la metodología y el proceso de validación de proveedores y proyectos en general.
  5. Aportar respaldo técnico al Programa de Eficiencia Energética de BANDESAL.

**Calendario de pagos**

Remuneración por el trabajo será contra la entrega de informes y documentos a conformidad de BANDESAL y seguirá el siguiente programa:

* 20% a la firma del contrato
* 20% a la entrega y aprobación por parte del Banco del Informe de Avances y

Actividades a)

* 20% a la entrega y aprobación por parte del Banco del Informe de Avances y

Actividades b)

* 20% a la entrega y aprobación por parte del Banco del Informe de Avances y

Actividades c)

* 20% a la entrega y aprobación por parte del Banco del Informe de Avances y

Actividades d) y e)

Cualquier gasto de viaje que se requiera para la ejecución de los trabajos se remunerará con Carta de Acuerdo conforme las políticas del BID.

**Características del contrato de consultoría**

**Tipo de contrato de consultoría:** Consultor Individual, Local.

**Tiempo de duración:** Siete (7) meses a partir de la fecha de firma del contrato. Durante este periodo, el consultor seleccionado ejecutará las tareas anteriormente identificadas, las acordadas bajo el contrato, así como las que se acordarán durante la implementación del proyecto. Se requiere un total de 200 horas consultor por la duración de la consultoría.

**Lugar de trabajo:** Las oficinas de la empresa, al igual que las localidades de la institución beneficiaria (BANDESAL) y de los proyectos identificados.

**Coordinación:** BANDESAL tendrá la responsabilidad técnica y de coordinación del proyecto.

**Monitoreo y evaluación:** La empresa consultora elaborar reportes de sus actividades.

**Conflicto de intereses:** La empresa consultora seleccionada se abstendrá de utilizar este contrato para promover sus propios servicios y/o productos.

**Calificaciones:**

* Expertos con títulos de licenciatura y maestría en economía, energía, finanzas, ingeniería, ciencias ambientales, o disciplina relacionada.
* Un mínimo de cinco (5) años de experiencia profesional relacionado con proyectos de eficiencia energética en El Salvador, en los cuales haya participado de manera técnica en el diseño, estructuración, administración y/o análisis de proyectos de eficiencia energética con participación de empresas agroindustriales.

**Cualidades y Aptitudes:**

* Es indispensable tener conocimiento amplio de la metodología del Programa y el uso de sus formatos.
* Excelente capacidad de comunicación, tanto escrita como oral; capacidad demostrada para comunicar conceptos complejos
* Capacidad para preparar informes que sean claros, concisos y relevantes.
* Capacidad de trabajar en equipo y con niveles mínimos de supervisión.
* Aparte de la capacidad técnica del especialista, deberá contar con una amplia comprensión de proveedores de tecnología locales, así como de sus necesidades y características.

**El Salvador**

**Ahorros Energéticos Asegurados (ESI) para Inversiones Privadas de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) (ES-T1324)**

**Apoyo a BANDESAL** **para la Elaboración del Plan de Monitoreo y Evaluación del Programa**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Antecedentes**

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está apoyando los esfuerzos de El Salvador para reducir las emisiones de gas de efecto invernadero, a la vez aumentando la competitividad de empresas mediante el desarrollo de una estrategia de financiamiento con BANDESAL, un banco nacional de desarrollo, para proyectos de eficiencia energética por empresas privadas del sector. Específicamente, los esfuerzos están enfocados en: (i) incrementar las inversiones en medidas de eficiencia energética en empresas; (ii) desarrollar las capacidades de BANDESAL y otros actores clave del mercado para estructurar, financiar, monitorear y evaluar proyectos con beneficios medioambientales que simultáneamente aumenten la competitividad de las empresas que los implementen.

Las siguientes actividades están siendo planificadas para el diseño de esta estrategia de financiamiento: (i) diseño de los criterios y modalidades específicos para promover los proyectos de inversión en eficiencia energética bajo la estrategia de financiamiento, incluyendo sus diversos instrumentos financieros y no-financieros; (ii) diseño de requisitos institucionales y legales específicos para asegurar del apoyo y participación de socios clave (por ejemplo, empresas y sus asociaciones, proveedores de tecnología y servicios energéticos, instituciones financieras locales, compañías de fianzas, etc.) en la implementación de la estrategia de financiamiento; y (iii) desarrollo de estándares y protocolos metodológicos para monitorear los resultados/beneficios de la línea de financiamiento (i.e., reducción en consumo energético y en las emisiones de GHG).

Como parte de este apoyo, el BID está trabajando en la ejecución de un programa de apoyo al financiamiento de proyectos de eficiencia energética (EE) en El Salvador. Dicho programa busca contribuir con los esfuerzos del gobierno para la reducción de emisiones de GEI, a través del apoyo al financiamiento de proyectos de inversión en EE. Gracias a la concesión de financiamiento en condiciones que contribuyan a minimizar las fallas de mercado existentes, el programa busca estimular el interés tanto de las firmas inversoras como las instituciones financieras locales, en llevar a cabo este tipo de proyectos. Dicha intervención pretende a su vez tener un efecto demostración, de manera que el modelo de financiamiento crezca en etapas posteriores, tanto en su escala como en su diversidad de aplicación, extendiéndose a sectores diferentes del sector objetivo del programa propuesto, reduciendo (o eventualmente eliminando) las barreras que existen actualmente para este sector de inversión.

Por lo expuesto anteriormente, se hace necesaria una evaluación del alcance del impacto y los beneficios del programa propuesto, que permita dimensionar los resultados y realizar ajustes en futuras operaciones u operaciones similares. Esto requiere, siguiendo los estándares de evaluabilidad del Banco, de un diseño de evaluación de impacto ex post, que permita recoger información relevante acerca de los efectos positivos y negativos de la intervención, así como monitorear el cumplimiento de los objetivos.

**Objetivo**

El objetivo principal de la presente consultoría es la implementación del monitoreo y de la evaluación del programa ES-L1132 propuesto bajo un plan elaborado en el Componente 1.7 de la CT ES-T1258.

Para tal fin, la consultoría deberá realizar una revisión de estudios existentes de programas similares, ya sea a nivel regional o, de ser posible, local, así como revisar literatura adicional relacionada, que sirva de complemento a la información base para la elaboración del informe.

**Actividades y productos**

El consultor será responsable de la recopilación y análisis de la información disponible, así como del planteamiento, basado en dicha información, de propuestas metodológicas para la elaboración del referido producto.

El consultor trabajará en estrecha coordinación con la contraparte técnica local, con el consultor que preparo un análisis de mercado y de costo beneficio de la operación, así como con BANDESAL y el BID.

**Calendario de pagos**

El consultor contratado percibirá el importe establecido como contraprestación por entregable, al facilitar, a satisfacción de BANDESAL y el BID, los documentos finales que incorporen los comentarios de la entidad.

Los pagos estarán divididos de la siguiente manera:

* 30% del monto total del contrato a la firma del consultor
* 35% a la aprobación por parte de BANDESAL de la primera versión preliminar (borrador) de la evaluación
* 35% a la aprobación por parte de BANDESAL de la versión final de la evaluación

Las cantidades previamente señaladas incluyen todos los gastos generales y de viajes necesarios para la ejecución de los trabajos.

**Características del contrato de consultoría**

**Tipo de contrato de consultoría**: Individual, local.

**Tiempo de duración:** Seis (6) meses a partir de la fecha de firma del contrato.

**Lugar de trabajo:** Las oficinas de la empresa, al igual que las localidades de la institución beneficiaria (BANDESAL) y de los proyectos identificados.

**Coordinación:** BANDESAL tendrá la responsabilidad técnica y de coordinación del proyecto.

**Conflicto de intereses:** La empresa consultora seleccionada se abstendrá de utilizar este contrato para promover sus propios servicios y/o productos.

**Calificaciones:**

* Experto con título universitario en las áreas relacionadas con ingeniería, energía o medio ambiente
* Un mínimo de diez (10) años de experiencia con proyectos de ahorro de energía.
* Idioma: Domina de español hablado y escrito.
* Se valorará el conocimiento y contacto con las instituciones y estructuras nacionales relevantes.
* Provisión de servicios de consultoría por consultores individuales con amplia experiencia en (1) sostenibilidad ambiental y de recursos naturales; (2) programas de mitigación al cambio climático; y (3) análisis económico y estudios de evaluación de impacto.

**El Salvador**

Apoyo para BANDESAL y CNE en la captura de lecciones de proyecto aprendidas para la mejora del Marco Regulatorio para BANDESAL y CNE  
  
TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Antecedentes**

El cambio climático es uno de los más grandes desafíos que actualmente enfrenta la humanidad. Sin embargo, este desafío global también genera interesantes oportunidades para el desarrollo económico y social sostenible en muchos países en desarrollo, particularmente en aquellos capaces de hacer compromisos verificables para reducir el crecimiento de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GHG) y adoptar estrategias de crecimiento bajas en carbono.

En los próximos años, se espera que estén disponibles montos sustanciosos de recursos de asistencia financiera y técnica, bajo términos concesionales, para la estructuración de proyectos de bajo carbono en economías en desarrollo. Tales proyectos pueden contribuir no solamente a la mitigación y adaptación de cambio climático, sino que también ayudarán a incrementar los niveles de productividad de dichas economías como, por ejemplo, en el aumento de eficiencia en el uso de recursos energéticos.

En años recientes, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha desarrollado una línea de programas para apoyar instituciones financieras públicas y privadas de la región en el área de cambio climático. Por ejemplo, el BID ha brindado servicios de consultoría para identificar y desarrollar proyectos de reducción de emisiones en las carteras de bancos comerciales, y ha brindado apoyo para el desarrollo de instrumentos financieros dirigidos a promover inversiones bajas en carbono.

El BID actualmente está apoyando a BANDESAL en sus esfuerzos por jugar un papel más activo en la promoción de mitigación del impacto de cambio climático y actividades de reducción de emisiones en El Salvador. Esto incluye: (i) apoyo para identificar el potencial de mitigación de cambio climático en la cartera de BANDESAL; (ii) apoyo en el diseño de una estrategia de financiamiento basada en los instrumentos financieros y no‑financieros que promuevan la inversión en eficiencia energética; (iii) aportar al marco regulatorio nacional para eficiencia energética basado en las experiencias y lecciones aprendidas de la estructuración e implementación de la Línea de Crédito Global para Seguros de Ahorros Energéticos (ESI) para inversiones privadas en eficiencia energética por parte de Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes).

Estos esfuerzos requieren de servicios de un especialista con conocimiento y experiencia comprobable en la estructuración de estrategias de préstamos para promover proyectos de inversión en medidas de eficiencia energética y en captar lecciones aprendidas de la inclusión en procesos regulatorios.

**Objetivo**

El objetivo general de este proyecto de consultoría es de captar lecciones aprendidas del diseño e implementación de una estrategia de financiamiento para BANDESAL que apoye proyectos de eficiencia energética. La meta es de apoyar al Consejo Nacional de Energía de El Salvador (CNE) en la aportación de consejos regulatorios efectivos para apoyar el mercado de financiamiento de proyectos de eficiencia energética, basado en la experiencia de la línea dedicada de financiamiento de BANDESAL.

**Actividades**

1. Definir el alcance y apuntar a una audiencia regulatoria pública en términos de cualquier regulación relevante que tuviera un impacto sobre las inversiones en eficiencia energética, y que pudiera beneficiarse de los resultados de la implemetación de la linea de crédito de BANDESAL.
2. Recopilar y analizar la experiencia de programa de fuentes primarias y secundarias, tales como proveedores de servicios tecnológicos, instituciones fnancieras y aseguradoras, usuarios finales, y reportes de proyecto, respectivamente, con el objetivo de informar sobre alteraciones al marco regulatorio existente para aumentar las inversiones en eficiencia energetica.
3. Revisar la experiencia con la capacitacion de proveedores de tecnologia y validadores bajo el programa en particular y delinear lecciones aprendidas para aumentar su capacidad para para aumentar la capacidad de brindar servicios de eficiencia energetica de alta cualidad en el pais y crear la demanda para estos servicios de proveedores, validadores empresariales e individuales certificados, y evaluar la necesidad de asesores tecnicos para apoyar en el proceso.
4. Cooperar en la recopilación de información, al igual que socializar los resultados intermedios y finales con actores relevantes, tales como el CNE y OSARTEC (Organización Salvadoreña para la Regulación Técnica), Comisión Nacional para Micro y Pequeñas Empresas (CONAMPYME), y actores relevantes.
5. Explorar las barreras existentes y definir posibles medidas de mejora del proceso de importación de equipos de eficiencia energética para que cumplan con los reglamentos técnicos, proponiendo y analizando el impacto de posibles incentivos para asegurrar la importacion de equipos de alta cualidad y alta eficiencia.
6. Redactar, en base al análisis, recomendaciones para la integración de las lecciones aprendidas al marco normativo y regulatorio existente y futuro para EE.

**Reportes/Entregables**

Los entregables finales asociados con cada uno de los componentes serán en español.

El consultor entregará un plan de trabajo detallado, con cronogramas y recursos/bibliografía a ser considerados, un reporte de antecedentes, y reportes intermedios para aprobación y discusión por el equipo de BANDESAL como etapas en la elaboración de cada entregable.

Los reportes se considerarán como finalizados cuando hayan sido aprobados por el Líder del Equipo de Proyecto de BANDESAL.

Todos los entregables, reportes, materiales y documentos que resulten de las actividades ejecutadas a continuación serán propiedad de BANDESAL. Cualquier publicación o diseminación de información relacionada al trabajo ejecutado a continuación será sujeta a las políticas relevantes de BANDESAL.

Los reportes incluirán los siguientes:

1. Reporte 1: Plan de trabajo y metodología utilizada (a ser entregado una semana después de la firma del contrato)
2. Reporte 2: Primer borrador del reporte de actividades.
3. Reporte 3: Reporte final de actividades.

**Cualificaciones**

* **Educación**: Licenciatura y maestría en economía, energía, finanzas, ingeniería, ciencias ambientales, o alguna disciplina relacionada.
* **Idioma:** Fluidez en español. Inglés deseable.
* **Experiencia**:
  + Mínimo de diez (10) años de experiencia profesional relacionada a la eficiencia energética en El Salvador, habiendo participado en el diseño, estructuración, y análisis de proyectos de eficiencia energética para compañías.
  + Conocimiento profundo y experiencia relevante en el desarrollo, administración de, y capacitación para proyectos de eficiencia energética.
  + Conocimiento profundo de las instituciones financieras y políticas y prácticas energéticas en El Salvador.
  + Habilidades de redacción excelentes, y capacidad de comunicación tanto verbal como escrita; habilidad comprobada para comunicar conceptos complejos y de elaborar reportes claros, concisos y relevantes.
  + Experiencia en asesoría de políticas y regulaciones, inclusivo entendimiento y experiencia sobre políticas y prácticas de aduana y de importación.
  + Habilidades sólidas de comunicación escrita, con capacidades analíticas y habilidad de resumir requeridas para producir reportes de alta calidad.
  + Habilidad de trabajar efectivamente en un ambiente de equipo multidisciplinario y con supervisión mínima.

**Calendario de pagos**

Al consultor contratado se le pagará el monto establecido como compensación por entregable, luego de hacer entrega a satisfacción de los especialistas responsables de BANDESAL de los documentos finales, incorporando los comentarios de la entidad.

El pago incluirá gastos per diem y el transporte para visitas de campo.

Los montos antemencionados incluyen todos los gastos generales y de viaje necesarios para ejecutar el trabajo.

Los pagos se harán de la siguiente manera:

* 1. 30% del monto total del contrato luego de la firma del consultor;
  2. 35% luego de la aprobación por BANDESAL del Reporte 2 (primer borrador de actividades);
  3. 35% luego de la aprobación por BANDESAL del Reporte 3 (final)

Los montos antemencionados incluyen todos los gastos generales y de viaje necesarios para ejecutar el trabajo.

**Características del proyecto de consultoría**

**Tipo de proyecto de consultoría:** Individual/Internacional

**Fecha de inicio y duración:** Seis (6) meses a partir de la fecha de contratación del consultor individual. Las tareas enumeradas en el contrato deberán ser completadas durante este periodo.

**Lugar de trabajo:** Oficinas de consultores individuales, El Salvador, y localidades de la institución beneficiaria y del proyecto identificado.

**Pago y términos:** La compensación será determinada de acuerdo con las políticas y procedimientos de BANDESAL.

**Coordinación:** BANDESAL tendrá responsabilidad técnica y de coordinación del proyecto.

**Conflicto de intereses:** El consultor seleccionado se abstendrá de utilizar los entregables de este contrato y del programa para promocionar sus propios servicios y/o productos.

**El Salvador**

Apoyo para BANDESAL en la ejecución de procedimientos de adquisición y contratación para ES-T1324  
  
TÉRMINOS OF REFERENCIA

**Antecedentes**

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está apoyando los esfuerzos de El Salvador para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, a su vez incrementando la competitividad de las compañías al desarrollar una estrategia de financiamiento con BANDESAL, un banco nacional de desarrollo, para proyecto de eficiencia energética para empresas privadas en este sector. Específicamente, los esfuerzos están dirigidos a: (i) aumentar las inversiones en medidas de eficiencia energética por empresas; (ii) desarrollar las capacidades de BANDESAL y de otros actores clave de mercado para estructurar, financiar, monitorear, y evaluar proyectos con beneficios medioambientales que simultáneamente incrementan la competitividad de las compañías que las implementen.

Las siguientes actividades están siendo planeadas para el diseño de esta estrategia de financiamiento: (i) diseño de criterios y modalidades específicas de criterios de elegibilidad para promoción de proyectos de inversión en proyectos de eficiencia energética, incluyendo sus varios instrumentos financieros y no-financieros; (ii) diseño de requisitos institucionales y legales específicos, tales como un contrato estandarizado para asegurar el apoyo y participación de socios clave (por ejemplo, compañías y sus asociaciones, proveedores de tecnología y servicios energéticos, instituciones financieras locales, compañías afianzadoras, etc.) en la implementación de la estrategia de financiamiento; y (iii) desarrollo de estándares y protocolos metodológicos para monitorear los resultados/beneficios de la línea de financiamiento (i.e. reducción en uso energético y, por consecuencia, en emisiones de GHG).

**Objetivo**

El objetivo de este proyecto es de implementar los procedimientos de adquisición y contratación de los recursos de la Cooperación Técnica *ES-T1258 Seguro de Ahorro Energético (ESI) para inversiones privadas en eficiencia energética por Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes)*, que será ejecutado por BANDESAL de acuerdo con y conforme a las políticas de adquisición del BID.

**Actividades**

1. Ejecución de los procesos de adquisición y contratación asignados dentro del el marco del proyecto.
2. Ejecución del requerido proceso de adquisiciones identificado para la implementación del proyecto dentro del marco de la cooperación técnica ES-T1258.
3. Elaboración de notas aclaratorias, adenda y enmiendas, según sea necesario.
4. Salvaguarda y archivo de los requeridos expedientes para su evaluación subsiguiente.
5. Desarrollo de reportes de evaluación, según sea requerido.
6. Desarrollo de reportes para procesos de contratación.
7. Incorporación de todos los documentos relacionados a los procesos de adquisición y contratación, manteniendo documentación actualizada para cada proceso asignado.
8. Monitoreo de la ejecución de contratos de consultoría y adquisición de bienes y servicios que aseguren el cumplimiento de las obligaciones contractuales subyacentes.
9. En caso de que las compañías o individuos no cumplan con sus obligaciones contractuales, al ser evidenciado en el resultado de la evaluación, se deberá tomar acciones inmediatas para asegurar que el incumplimiento sea enfrentado con el seguimiento de las políticas de adquisiciones y relevantes de BANDESAL.

**Reportes/Entregables**

Los entregables finales asociados con cada uno de los componentes serán en español.

El consultor entregará un plan de trabajo detallado, con cronogramas y recursos a ser considerados, y reportes intermedios para aprobación y discusión por el equipo de BANDESAL como etapas en la elaboración de cada entregable de adquisiciones.

Los reportes se considerarán como finalizados cuando hayan sido aprobados por el Líder del Equipo de Proyecto de BANDESAL.

Todos los entregables, reportes, materiales y documentos que resulten de las actividades ejecutadas a continuación serán propiedad de BANDESAL. Cualquier publicación o diseminación de información relacionada al trabajo ejecutado a continuación será sujeta a las políticas relevantes de BANDESAL.

Los reportes incluirán los siguientes:

* + 1. Reporte 1: Plan de trabajo y metodología utilizada (a ser entregado una semana después de la firma del contrato)
    2. Reporte 2: Primer borrador del reporte de actividades.
    3. Reporte 3: Reporte final de actividades.

**Cualificaciones**

**Educación**: Licenciatura en administración de empresas, contabilidad pública, ingeniería, o disciplina relacionada.

* **Idioma:** Fluidez en español e inglés.
* **Experiencia** 
  + Mínimo de cinco (5) años de experiencia profesional en procesos de contratación de bienes, productos y servicios.
  + Experiencia profesional en el desarrollo de procesos relacionados a las adquisiciones y contrataciones en el sector público, en proyectos y/o programas de desarrollo con fondos externos.
  + Experiencia práctica reciente en el desarrollo de documentación de adquisiciones para bienes, productos y servicios, aplicando las políticas de BANDESAL, el desarrollo de términos de referencia, revisión de especificaciones técnicas, procedimientos para evaluación de ofertas, redacción de reportes y contratos.

**Calendario de pagos**

Como parte del proceso de solicitud de propuestas, las propuestas de costos de consultores individuales invitados a participar en la licitación para este contrato de asistencia técnica deberán incluir una estructura de honorarios profesionales (en US$/día laborable) en cumplimiento con los niveles de capacitación y experiencia requeridos para la entrega de una propuesta técnica, con el entendimiento que al consultor se le pagara el monto establecido por entregable completado a satisfacción de los especialistas de BANDESAL.

Al consultor contratado se le pagará el monto establecido como compensación por entregable, luego de hacer entrega a satisfacción de los especialistas responsables de BANDESAL de los documentos finales, incorporando los comentarios de la entidad.

Los pagos se harán de la siguiente manera:

* 1. 30% del monto total del contrato luego de la firma del consultor;
  2. 35% luego de la aprobación por BANDESAL del Reporte 2 (primer borrador de actividades);
  3. 35% luego de la aprobación por BANDESAL del Reporte 3 (final)

**Características del proyecto de consultoría**

**Tipo de proyecto de consultoría:** Individual/Internacional

**Fecha de inicio y duración:** Seis (6) meses a partir de la fecha de contratación del consultor individual. Las tareas enumeradas en el contrato deberán ser completadas durante este periodo.

**Lugar de trabajo:** Oficinas de consultores individuales, El Salvador, y localidades de la institución beneficiaria y del proyecto identificado.

**Pago y términos:** La compensación será determinada de acuerdo con las políticas y procedimientos del Banco.

**Coordinación:** BANDESAL tendrá responsabilidad técnica y de coordinación del proyecto.

**Conflicto de intereses:** El consultor seleccionado se abstendrá de utilizar los entregables de este contrato y del programa para promocionar sus propios servicios y/o productos.

1. Si bien no todos los aspectos indicados se aplican a todos los métodos, es importante considerar cada uno de ellos y en todo caso indicar que no aplican en el caso de la metodología seleccionada. [↑](#footnote-ref-1)